



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/CCF/MAT/1  
7 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período anual de sesiones de 1997  
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997  
Tema 6 del programa provisional  
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA MALTA (1997-1999)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1 - 2	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE .....	3 - 7	2
II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR .....	8 - 15	3
III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS .....	16 - 30	4
A. Medio ambiente .....	18 - 20	5
B. Desarrollo del sector privado .....	21 - 23	5
C. Apoyo a los grupos vulnerables .....	24 - 27	6
D. Cooperación técnica entre países en desarrollo ...	28 - 30	7
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN .....	31 - 34	7
Anexo. Objetivos de movilización de recursos para Malta (1997-1999) .....		9

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente marco de cooperación nacional se describe la estrategia convenida y las esferas de concentración de los recursos administrados por el PNUD en 1997-1999. Al no existir una oficina del PNUD en Malta, la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (OREC) realizó varias misiones en 1996 y 1997 a fin de preparar el presente marco de cooperación nacional en consulta con las diversas partes del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. El proceso vinculado a la preparación del primer informe nacional sobre desarrollo humano en Malta en 1996 tuvo importancia vital para identificar los temas actuales relacionados con el desarrollo humano en el país.

2. El presente marco de cooperación nacional será el último de Malta, que se halla en transición de ser una nación receptora a donante. El PNUD no va a asignar nuevos fondos para el ciclo. En el marco actual se describen las actividades que se realizarán con los fondos restantes del primer ciclo y con la participación del Gobierno en la financiación de los gastos.

### I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

3. Las islas de Malta, es decir, Malta, Gozo y Comino, se hallan en el Mar Mediterráneo, aproximadamente a 100 kilómetros al sur de Italia. Su población se calcula en 370.000 habitantes, en una superficie de 316 kilómetros cuadrados. Malta, que en virtud de su Constitución es una democracia parlamentaria liberal, se independizó de la dominación británica en 1964.

4. La economía de Malta, que no tiene materias primas propias y cuyo mercado interno es muy pequeño, se ha venido basando en la promoción de industrias con gran densidad de mano de obra y orientadas hacia la exportación, así como del turismo. La economía de Malta ha dado muestras de un gran crecimiento desde mediados del decenio de 1980 y ha logrado un promedio de crecimiento del ingreso per cápita anual del 5%. En 1995 la economía registró un crecimiento robusto del 6,5% en términos reales; el déficit presupuestario fue del 3,4%, la inflación del 3,9% y la deuda pública de aproximadamente el 35% del producto interno bruto. Como se indica en el Informe sobre el Desarrollo Humano, Malta tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,886, con lo cual se coloca en el 28º lugar de 174 países, y un PIB real per cápita de 11.570 dólares. En la actualidad se considera que Malta es un país contribuyente neto que puede desempeñar un papel central en la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).

5. La proporción de desempleados inscritos ha bajado últimamente a cifras mínimas y prácticamente existe pleno empleo. El sector de servicios y manufacturero da empleo a la mayor parte de la fuerza de trabajo, mientras que la agricultura y la pesca desempeñan un papel muy poco importante, al ocupar sólo al 2% del total de la fuerza de trabajo.

6. En la actualidad los países de la Unión Europea representan aproximadamente el 75% de las importaciones y las exportaciones, el 80% de los turistas y la mayor parte de las inversiones extranjeras. En términos políticos, Malta

mantiene simultáneamente vínculos estrechos con los países europeos y con los países no europeos del Mediterráneo y actúa como puente entre esas regiones.

7. Durante el reciente período de rápido crecimiento, la riqueza económica creada se ha distribuido entre la población maltesa de forma cada vez más equitativa. Como resultado del pleno empleo, en Malta casi no existe pobreza. Aproximadamente el 38,4% del total de gastos presupuestarios en 1996 se asignó a servicios de salud, sociales y a la seguridad social. El Estado, complementado por unos servicios privados en aumento, aporta la atención médica y de salud, que es de alto nivel e incluye la asistencia a los ancianos.

## II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

### Pautas de la asistencia externa para el desarrollo

8. Desde 1978 Malta se ha beneficiado de cuatro protocolos financieros con la Unión Europea. En total, los cuatro protocolos (1978-1998) asciende a 138,5 millones de ECUS, de cuyo total 41 millones de ECUS correspondieron a subvenciones, 12,5 millones de ECUS a préstamos en condiciones favorables y 85 millones de ECUS a préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Además, el país participa en programas especiales de la UE, como Med Campus, Med Media y el Servicio de iniciativa local para el desarrollo urbano LIFE. En términos de asistencia bilateral, Italia aporta a Malta asistencia financiera, económica y técnica por un total de 250.000 millones de liras en el período de 1995-2000.

### La función del sistema de las Naciones Unidas

9. Las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas en Malta han sido bastante limitadas. Se han realizado varios pequeños proyectos concentrados en el suministro de servicios de asesoramiento bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

10. En 1988 se instaló en Malta el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, a fin de acelerar la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, en especial mediante la capacitación, la investigación y el acopio de datos, el intercambio de información, la cooperación técnica y publicaciones. El Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la Organización Marítima Internacional, que es operacional desde 1988, brinda cursos de postgrado en derecho marítimo. El Centro Regional del Mar Mediterráneo de Intervención en Casos de Emergencia de Contaminación Marina, funciona en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo y bajo los auspicios del Programa sobre Mares Regionales, del PNUMA.

### La función del PNUD

11. El PNUD viene prestando asistencia a Malta desde 1964. En la actualidad Malta es contribuyente neto y hace una promesa voluntaria anual de contribuciones.

12. Durante el quinto ciclo la asistencia del PNUD se centró en el suministro de apoyo a programas de reforma en gran escala del sector público, con especial atención al desarrollo de la organización del sector público y la promoción de la tecnología de la información. Bajo este epígrafe, el PNUD aprobó tres proyectos financiados con cargo a la cifra indicativa de planificación (CIP). Además, el Gobierno complementó los recursos disponibles al compartir la financiación de los gastos proyecto por proyecto.

#### Experiencia adquirida

13. Aunque la ejecución nacional fue la modalidad principal de ejecución y aplicación de proyectos durante el quinto ciclo, hubo alguna perturbación de las actividades de ejecución de programas, debido sobre todo al cambio en las modalidades de ejecución de la ejecución por organismos a la ejecución nacional sin el apoyo de la orientación y la capacitación del personal de proyectos en el empleo de esta modalidad. Al no existir una oficina en el país, pues, el PNUD debe dirigir la atención a la formación de personal nacional y a apoyar a los organismos de ejecución de aplicación durante el próximo ciclo.

14. También se recomienda que se preste especial atención a la supervisión y la evaluación del programa, en particular a lo que respecta al contenido y el impacto de los proyectos.

15. La ejecución de todos los proyectos operacionales (MAT/89/003: Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN); MAT/90/501: Asistencia a la Dependencia de Sistemas de Gestión; MAT/96/002: Edificación de capacidad de la Oficina Central de Estadísticas; y MAT/96/003: Creación de un sistema especializado de información) continuará en el sexto ciclo. Además, el saldo restante disponible ya se ha comprometido totalmente.

### III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

16. Dada la situación actual del desarrollo y las lecciones aprendidas de la experiencia pasada, el principal objetivo de la cooperación del PNUD con Malta será apoyar los esfuerzos del país para lograr una plena condición de donante, generar empleo, equilibrio entre hombres y mujeres y un desarrollo económico más razonable desde el punto de vista ambiental. El PNUD, pues, prestará asistencia a unas cuantas esferas de prioridad clave del Gobierno que han recibido una financiación limitada y son compatibles con el mandato de desarrollo humano sostenible del PNUD. Entre esas esferas de concentración, que también se han seleccionado conforme a las ventajas y los puntos fuertes relativos del PNUD, figuran las siguientes:

- a) Medio ambiente;
- b) Desarrollo del sector privado;
- c) Apoyo a los grupos vulnerables, y
- d) Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).

17. Además, se asignará una pequeña reserva de fondos para la participación de Malta en las actividades del programa regional del PNUD. Las esferas se han seleccionado conforme a las prioridades del desarrollo de Malta, así como a la ventaja relativa de los servicios y los conocimientos de expertos del PNUD. Se ha tenido en cuenta la disponibilidad de unas aptitudes internas y una infraestructura de recursos muy desarrolladas y la asistencia del PNUD se orienta exclusivamente hacia esferas en las que todavía se puede apoyar la edificación de capacidades nacionales maltesas. En todas las esferas se prestará especial atención a la incorporación de actividades de CTPD en todos los proyectos.

#### A. Medio ambiente

18. El medio ambiente de una isla muy densamente poblada es frágil y vulnerable. Las actividades relativas a la protección del medio ambiente han sido dispersas y no han estado reguladas. Una base insuficiente de información y un acopio irregular de datos han dificultado el análisis y la supervisión a fondo del impacto ambiental. En particular, la supervisión de la contaminación atmosférica, marítima y costera no ha recibido hasta ahora la atención suficiente. La rápida urbanización de las islas maltesas ha hecho que en la agenda nacional ocupe un lugar muy prioritario la protección del medio ambiente y de los ecosistemas locales terrestre-marítimo, así como la reducción de la contaminación. Desde 1990 se han promulgado en este sector varias leyes relativas a la protección del medio ambiente. Sin embargo, pese a la atención que el Gobierno presta a este sector, sigue siendo necesario robustecer el marco institucional. La mayor parte de los recursos del PNUD se asignará a apoyar la edificación de capacidad para la ordenación ambiental y para la producción ambiental en Malta.

19. Las actividades previstas se centrarán en: a) mejorar el marco jurídico para la protección y la ordenación del medio ambiente, y b) robustecer el marco nacional mediante el apoyo al desarrollo de las instituciones y los recursos humanos. De dirigir esas actividades se encargará el Ministerio de Relaciones Exterior y Medio Ambiente. La formulación de esas actividades se realizará en estrecha coordinación con el programa regional sobre el medio ambiente de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

20. Entre los criterios de éxito en esta esfera de concentración figuran: a) un marco jurídico adecuado para la protección del medio ambiente, y b) la mejora de las capacidades institucionales y de los recursos humanos nacionales en la esfera de la ordenación y la protección del medio ambiente.

#### B. Desarrollo del sector privado

21. El sector manufacturero de Malta se puede dividir en dos tipos de industrias: sucursales de empresas extranjeras que producen bienes y servicios para la exportación y un número limitado de grandes empresas de propiedad maltesa en los sectores de la construcción, la alimentación y las bebidas, e industrias manufactureras maltesas autóctonas que funcionan en el mercado local. El sector manufacturero autóctono de Malta consiste en microempresas y pequeñas empresas que producen exclusivamente para el mercado local y que dan empleo a más del 37% de la fuerza de trabajo en el sector manufacturero como un todo. Las industrias autóctonas desempeñan un papel clave en la economía maltesa y

aportan aproximadamente el 25% del PIB. La mayor parte de las microempresas y las pequeñas empresas se hallan en los sectores de la madera y el mobiliario, textiles y prendas de vestir, alimentos y bebidas y metalmecánica y material de transporte. La desventaja competitiva de los fabricantes malteses se debe a la falta de materias primas autóctonas. Además, su competitividad se ve considerablemente afectada por las deficiencias en cuanto a control de la calidad, diseño de productos y conocimientos de comercialización, falta de inversión de capital y escasez de mano de obra cualificada.

22. Como la principal prioridad del Gobierno es fomentar el desarrollo del sector de microempresas y pequeñas empresas nacionales, con objeto de contribuir a la apertura de la economía, reducir la dependencia respecto de las inversiones extranjeras y crear empleo, la asistencia del PNUD se orientará al desarrollo del sector de la microempresa y la pequeña empresa. La asistencia a ese sector se centrará en la ayuda a la creación y el funcionamiento de instituciones nacionales de apoyo que funcionen bien con objeto de servir para crear y robustecer las pequeñas y medianas empresas. Las actividades estarán gestionadas bajo los auspicios del Ministerio de Industria y de la Corporación de Desarrollo de Malta.

23. Entre los criterios de éxito para esta esfera de concentración figuran:  
a) instituciones de apoyo a la pequeña y la mediana empresa que actúan en Malta, y b) aumento del número de microindustrias y pequeñas industrias nacionales y de empresas que se vayan creando.

### C. Apoyo a grupos vulnerables

24. Tradicionalmente, el papel de la mujer se ha circunscrito al sector privado, en el cual las mujeres estaban jurídica y culturalmente sometidas a los hombres. Durante los dos últimos decenios se han promulgado muchas leyes para corregir ese desequilibrio y dar nuevas oportunidades a la mujer. Sin embargo, pese a sus progresos en cuanto a derechos políticos y económicos, las actitudes y las prácticas sociales y culturales siguen impidiendo que la mayoría de las mujeres logre la igualdad de trato en lugar de trabajo y en el hogar.

25. Los progresos recientes de la mujer se han advertido en los logros educacionales y en la fuerza de trabajo. En términos de educación, las pautas de matriculación femenina han mejorado rápidamente, y en la actualidad las mujeres constituyen aproximadamente el 50% de la población estudiantil a nivel terciario. Durante el decenio de 1980 se produjo un aumento radical del número de mujeres que ingresaban en la fuerza de trabajo, con lo que su participación se elevó al 30% de la fuerza de trabajo estructurada.

26. Como el aumento de la participación de la mujer en la sociedad de Malta es una de las principales preocupaciones del presente Gobierno, se considera que el apoyo sustantivo y financiero del PNUD en esta esfera tiene vital importancia, y en consecuencia se ha decidido utilizar una parte de los recursos disponibles para ayudar al Gobierno a mejorar el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Las actividades se centrarán en la creación de un marco institucional y legislativo suficiente. Esas actividades estarán administradas por la Secretaría Parlamentaria de la Oficina del Primer Ministro y se planificarán en estrecha cooperación con el Programa de la Mujer en el Desarrollo, de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

27. Entre los criterios de éxito para esta esfera de concentración figuran:  
a) un mecanismo nacional eficiente para la mujer que planifique y aplique políticas en la esfera y con objeto de contribuir al adelanto de la mujer en Malta, y b) un marco jurídico que asegure la igualdad de la mujer.

#### D. Cooperación técnica entre países en desarrollo

28. En los dos últimos decenios Malta ha acumulado una base de conocimientos técnicos sólidos y de especialidades avanzadas en diversos sectores. Como el Gobierno atribuye gran importancia a la transferencia de aptitudes y conocimientos técnicos malteses a los países del Sur y en particular a los de la región de Europa oriental, ya se ha determinado que Malta es uno de los países claves para la CTPD.

29. Se prevé que las actividades relacionadas con el CTPD en diversos sectores vayan en aumento durante el sexto ciclo y constituyan el principal impulso a las actividades operacionales del PNUD para el final del ciclo. Las actividades en esta esfera estarán coordinadas en estrecha cooperación con la Dependencia Especial del PNUD para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

30. Entre los criterios de éxito para esta esfera de concentración figuran:  
a) la adquisición por expertos malteses de experiencia en cooperación multilateral para el desarrollo, y b) un uso cada vez mayor de instituciones maltesas en el marco de las actividades del SEXTO relacionadas con la CTPD.

### IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

#### Ejecución y aplicación

31. La principal modalidad para los proyectos con asistencia del SEXTO en Malta será la ejecución nacional. El Departamento de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente mantendrá la responsabilidad por la coordinación y la ejecución de actividades de los proyectos. También se utilizarán como organismos de cooperación los organismos especializados de las Naciones Unidas y en particular de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, cuando sea necesario. También se contempla la utilización de modalidades de aplicación como TOKTEN y, en particular, CTPD.

#### Supervisión y evaluación

32. Todos los proyectos estarán sometidos a la supervisión conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente y el SEXTO. Los proyectos presentarán informes anuales sobre la evaluación de la ejecución de proyectos, informes finales al terminar el proyecto y los informes técnicos que sean necesarios. Además, el personal de proyectos se ocupará de los informes concretos que procedan y que estén indicados en los documentos de cada proyecto. Todos los proyectos estarán sometidos a visitas periódicas de supervisión y a reuniones tripartitas de examen.

Mobilización de recursos

33. Habida cuenta de lo limitadísimo de los recursos del SEXTO disponibles para actividades de programación en Malta, se prestará especial atención a la continuación de los esfuerzos del Gobierno por compartir la financiación de los gastos del programa cuando sea posible.

Apoyo a la gestión

34. El Centro Regional de Servicios de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes aportará apoyo a la formulación y la supervisión de programas, además de gestión financiera y contabilidad, según se necesite. Se impartirá la capacitación pertinente al personal nacional de proyectos, con objeto de asegurar que se satisfagan las necesidades del SEXTO en materia de contabilidad e información de proyectos.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA MALTA (1997-1999)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo estimado de la cifra indicativa de planificación (CIP)	625	
Objetivo de la consignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	-	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la consignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	de 0% a 66,7% de la partida 1.1.1.	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de que haya disponibilidad programas de gran calidad. Todo aumento de los límites porcentuales estará igualmente sujeto a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para el desarrollo de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos	-	
Total parcial	625 <sup>a</sup>	
RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	80	
Fondos para el desarrollo sostenible	-	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	-	
Fondos, fondos fiduciarios y de otra índole	-	
Total parcial	80	
TOTAL GENERAL	705 <sup>a</sup>	

<sup>a</sup> Sin incluir el objetivo de la distribución de recursos de la partida 1.1.2 que se asigna por regiones para su posterior asignación a los países.

-----